111545
01L

Guayaquil, 10 de junio del 2019

Señora
María del Rocío Campos Muñoz
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrícola Chillovado S.A. Agrichosa celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el día seis de marzo del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veinticuatro del mes de marzo del año 2003.

Atentamente,

AB. Carlos Emilio Pérez Weisson
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Agrícola Chillovado S.A. Agrichosa y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de junio de 2019

María del Rocío Campos Muñoz
C.I 0903867596

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:26.790
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA,** a favor de **MARIA DEL ROCIO CAMPOS MUÑOZ,** de fojas **268 a 271,** Libro Sujetos Mercantiles número **48.**

ORDEN: 26790

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0031754

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
27 JUN 2019
HORA
12:00
FIRMA: